ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.PS 041 DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	NANCY MILENA GALLO BOTERO
NIT O C.C:	1.041.229.748
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
VALOR:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($11.275.000)
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	16 DE ENERO DE 2023

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **ANNGY MILENA URIBE CIRO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.276.133, en su condición de Supervisora del CONTRATO que acá se describe, por parte de El Contratante, y la señora NANCY MILENA GALLO BOTERO identificada con cédula de ciudadanía 1.041.229.748y que en adelante se denominará el CONTRATISTA han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	65	11-01-2023	2.3.2.02.02.008.02	Servicios de fortalecimiento apoyo a la gestión	$11.275.000

RESERVA PRESUPUESTAL	45	16-01-2023	2.3.2.02.02.008.02	Servicios de fortalecimiento apoyo a la gestión	$11.275.000

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Ficha Técnica	NA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NA
Programa de Trabajo e Inversión	NA
Plan de Inversión del Anticipo	NA
Aprobación de la garantía única	NA
Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al CONTRATO de la referencia a partir del día DIECISÉIS (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día TREINTA (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Para constancia, se firma la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), por quienes en ella intervinieron.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

NANCY MILENA GALLO BOTERO
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo a Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		